2020-320-01
EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

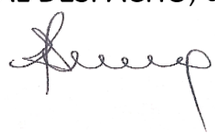

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

De acuerdo con las solicitudes allegadas por el apoderado de la parte ejecutante tendientes a que se oficie a "*la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER, ubicada en la Carrera 35 N° 46 - 31 Bucaramanga / Santander, para que informe si en la base de datos de ellos, reposa con qué Conjunto, urbanización, proyecto, administración, inmobiliaria, constructora, o propiedad horizontal, tiene contratos activos el demandado la empresa SALADEEN SECURITY LTDA"* y a la *"SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, para que informe si en la base de datos de ellos, reposa con qué Conjunto, urbanización, proyecto, administración, inmobiliaria, constructora, o propiedad horizontal, tiene contratos activos el demandado la empresa SALADEEN SECURITY LTDA."* se accederá a las mismas por ser procedentes.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER para que informe, si en su base de datos reposa con qué Conjunto, urbanización, proyecto, administración, inmobiliaria, constructora, o propiedad horizontal, tiene contratos activos la empresa SALADEEN SECURITY LTDA, en caso de ser afirmativo remitir el listado de los mismos a este Despacho. Líbrese oficio.

SEGUNDO: OFICIAR a la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA para que informe, si en su base de datos reposa con qué Conjunto, urbanización, proyecto, administración, inmobiliaria, constructora, o propiedad horizontal, tiene contratos activos la empresa SALADEEN SECURITY LTDA, en caso de ser afirmativo remitir el listado de los mismos a este Despacho. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2020-320-01
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **25 DE ENERO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **E S T A D O S No. 006** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE ENERO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria